

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ayuntamientos.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.

Juzgados y Juntas administrativas.—15 pesetas.

Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importé del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

Id. atrasado 50 céntimos de peseta.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 31 de Marzo.)

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 89.

Habiendo regresado á la provincia, en el día de hoy me hago cargo del mando de la misma, cesando el Secretario del Gobierno que le venía desempeñando interinamente.

Lo que publico en este periódico oficial para general conocimiento.

Palencia 31 de Marzo de 1912.

El Gobernador,
Francisco García del Valle.

CIRCULAR NÚM. 90.

El Alcalde de Villoldo me comunica lo que sigue:

A las seis de la mañana del día 25 del actual ha desaparecido de la casa paterna de León García Paniagua, avecindado en Castrillejo de la Olma, perteneciente á esta jurisdicción, su hijo Simón García Calonge, soltero, de 18 años de edad, estatura regular, color trigueño y sin barba; viste pantalón de pana clara, blusa azul y blanca, zapatos gordos, boina negra, tapabocas de algodón blanquecino, vá indocumentado.

Lo que hago público, encargando á los Alcaldes, Guardia civil y demás Autoridades dependientes de la mía, la busca y captura de dicho sujeto, caso de ser habido sea puesto á disposición de dicha Alcaldía.

Palencia 30 de Marzo de 1912.

El Gobernador,
P. A.,

Estéban de Vargas y García.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Anuncio.

Sección facultativa de Montes.

Con sujeción al pliego de condiciones facultativas y reglamentarias inserto en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, núm. 8, correspondiente al día 11 de Enero último y al de las económicas que se encuentra á disposición del público en el sitio en que ha de verificarse la licitación y por nulidad de la celebrada el 5 del actual, se sacan nuevamente á segunda subasta, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de Carrión de los Con-

des el día 13 de Abril próximo á las diez de su mañana, los lotes 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º y 9.º de 83 árboles cada uno, del plantío denominado «San Martineja y otros» y sitio «Camino de la Abadía», bajo el tipo de tasación de 456'17 pesetas cada lote.

El Sr. Alcalde de Carrión de los Condes dará cuenta á esta Delegación del resultado de la subasta tan pronto tenga lugar y remitirá oportunamen-

te copia autorizada del acta de la misma aprobada por el Ayuntamiento, debiendo solicitar con la debida antelación la asistencia al acto de una pareja de la Guardia civil, en cumplimiento á lo que preceptúa el art. 7.º del Reglamento aprobado por Real decreto de 14 de Agosto de 1900.

Palencia 29 de Marzo de 1912.—El Delegado de Hacienda, Alfonso Shelly.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE PALENCIA.

LISTA de aspirantes á Escuelas interinas aprobada por la Junta provincial de Instrucción pública en sesión de 28 de Marzo de 1912.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	SUMA DE TIEMPO.		
		Años.	Meses.	Días.
1	D. Tiburcio Pérez Oliva.	6	7	6
2	Mariano Valles Campo.	6	7	7
3	Gregorio Villarrubia Antón.	6	6	19
4	Delfín Lobato Santos.	6	5	16
5	Indalecio Villarruel Martín.	6	4	15
6	Pablo Cagigal de la Hera.	6	3	18
7	Eutiquiano Herrero Fernández.	6	3	6
8	Matías Aparicio López.	6	3	3
9	Constantino Gómez Abad.	6	2	16
10	Vidal García García.	6	2	15
11	Pedro Barba Polo.	6	2	14
12	Ramón Cepeda Fox.	6	2	8
13	Félix Fernández Gómez.	6	1	12
14	Justo Marcos Fontecha.	6	1	12
15	Maximiliano Alonso Valentín.	6	1	5
16	José Henares Tijero.	6	1	27
17	Eugenio Domingo Amor.	6	1	10
18	D.ª Daniela Fernández Gómez.	5	11	27
19	D. Frutos Martínez Bustamante.	5	10	1
20	Felipe Fernández Pérez.	5	9	24
21	Julian Rodríguez Ibáñez.	5	8	23
22	Demetrio Hueso Exposito.	5	8	8
23	Antonio Peláez Alvarez.	5	7	17
24	Glicerio Macho Estéban.	5	7	11
25	Eusterio Negrete Torío.	5	5	2

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.	SUMA DE TIEMPO.		
		Años.	Meses.	Días.
26	D.ª Eustaquia Támara Cocolina..	5	4	5
27	D. Daniel Diez Pérez.	5	2	22
28	Eutiquio Calvo del Nozal.	5	2	11
29	Agapito Rodríguez González.	5	1	26
30	D.ª Felisa Inyesto de la Escalera.	5	1	10
31	Eutiquia Aguilar Polo.	4	10	17
32	D. Elpidio Calvo Carcasona.	4	10	16
33	D.ª Leonor Mielgo Gangoso.	4	10	»
34	Inés Pérez Villada.	4	9	»
35	Otilia Domínguez Domínguez.	4	8	3
36	D. Marciano Antolín Expósito.	4	7	18
37	D.ª Juana Hernando Delgado.	4	5	10
38	D. Julian Morante Duque.	4	4	13
39	Timoteo Gómez Alvalá.	4	3	29
40	Luis Villalba del Campo.	4	3	»
41	Isaac Merino Izquierdo.	4	2	4
42	Santiago Mediavilla Bustamante.	4	1	17
43	Angel Villanueva Martínez.	4	1	10
44	Vicente Laso Santiago.	4	»	19
45	Teodoro Hermoso Monge.	4	»	15
46	D.ª Restituta Asenjo Junquera.	3	11	24
47	D. Genaro Largo Merino.	3	11	13
48	José González Garrido.	3	10	28
49	Filemeno Gonzalo Revuelta.	3	10	15
50	Andrés Vázquez de la Varga.	3	8	11
51	Isidoro Velasco Rodríguez.	3	8	6
52	D.ª María Consolación Calvo Cortés.	3	7	3
53	D. Elías Antolín Expósito.	3	5	20
54	D.ª Secundina García Andrés.	3	5	16
55	D. Anastasio Mancho García.	3	5	5
56	Urbano Arnáiz Gutiérrez.	3	4	19
57	D.ª Benita Prieto Paunero.	3	3	27
58	D. Felipe Elices de la Hoz.	3	3	11
59	Mariano Pajares Infante.	3	3	8
60	Agustín Diez García.	3	2	20
61	Marcos Mata Cosgaya.	3	»	24
62	Eustaquio Redondo Terán.	3	»	16
63	Cándido Diez Gutiérrez.	3	»	9
64	Justo Ortega Fernández.	3	»	6
65	José Barreales Baños.	2	11	»
66	Baltasar Revilla Rodríguez.	2	10	28
67	D.ª María del Carmen Galbán Escribano.	2	10	19
68	D. Gaspar Quijano Martín.	2	8	1
69	Fructuoso Villalba Mínguez.	2	7	»
70	Isauro Sierra Pérez.	2	6	28
71	D.ª Micaela Avelina Merino Valle.	2	2	29
72	Florencia Luis Carande.	2	2	18
73	D. Aniceto Martín Mediavilla.	2	1	8
74	Isidoro Pérez Diez.	2	»	18
75	Ignacio Redondo García.	2	»	»
76	Roque Mediavilla Mediavilla.	2	»	»
77	Tiburcio Ibáñez García.	2	»	»
78	Enrique Cuesta González.	2	»	»
79	Alejandro Aparicio Mariñelarena.	2	»	»
80	Eusebio Terradillos Martín.	2	»	»
81	Gonzalo Tirilonte Casado.	2	»	»
82	Teófilo Pastor Gutiérrez.	2	»	»
83	D.ª Justina Rubio Antón.	2	»	»
84	Gabriela Martínez González.	2	»	»
85	Lucinia Ruiz Gallardo.	2	»	»
86	Eráclia Barcenilla Martín.	2	»	»
87	María Purificación Bravo Voces.	2	»	»
88	Cayo Conde Cano.	2	»	»
<i>De menos de 21 años.</i>				
	D.ª Alvina Villamañán Pajares.	4	10	12
	Enriqueta Antolín García.	4	»	»
	D. Froilán Herrero Castillo.	3	10	26
	D.ª Juliana Ibáñez Santos.	3	10	20
	Jesús Calderón del Agua.	3	4	11
	Florencio Ugalde Alonso.	2	2	14
	Pedro Francés Liqueste.	2	»	»
	D.ª Irene Julian López.	2	»	»
	D. Estéban Sevilla Pérez.	2	»	»
	Froilán Fuente López.	2	»	»
	D.ª Rosario de Lara Delgado.	2	»	»
	D.ª María Natividad Merino Argüeso.	2	»	»
	Cristina Luisa Rojo Larrinaga.	2	»	»
<i>Excluido.</i>				
	D. Froilán Alonso Melón (1).			

Palencia 30 de Marzo de 1912.—El Jefe de la Sección, Porfirio Bahamonde.

(1) Por no acompañar certificado de penales.

Ayuntamientos.

Palencia.

Extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre de 1911.

Día 1.º

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Alonso y con asistencia de seis Sres. Concejales dió principio la ordinaria correspondiente al día 29 de Noviembre último con la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario, S. E. acordó:

Pasar á informe de la Comisión de Policía urbana dos comunicaciones del Arquitecto municipal referentes al reconocimiento que ha hecho del estado actual de las casas números 6, 8, 10 y 12 de la calle del Cuervo.

Conceder permiso á D. Manuel Moreno para la construcción de una acometida á la alcantarilla general de la calle de Zurradores para servicio de la casa núm. 23 de la misma.

Pasar á informe de la Comisión correspondiente una comunicación del Sr. Coronel Jefe del 4.º Depósito de caballos sementales del Estado, interesando se faciliten locales para la instalación de una parada en esta Capital.

Aprobar el convenio hecho por el Sr. Alcalde y la Sociedad española de ferrocarriles secundarios para el suministro de aguas necesario á las locomotoras de dicha Sociedad.

Quedar enterado con satisfacción de las manifestaciones hechas por el Señor Alcalde referentes á la felicitación dirigida al Sr. Arzobispo de Sevilla, D. Enrique Almaráz y Santos, que durante varios años fué Obispo de esta Diócesis, por haber sido elevado á la dignidad de Cardenal, autorizando al Sr. Alcalde para que designe la Comisión de Concejales que han de concurrir al Te Deum que ha de celebrarse en la Santa Iglesia Catedral con motivo de tal nombramiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 8.

En segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Alonso y con asistencia de siete Señores Concejales, dió principio la ordinaria correspondiente al día 6 con la lectura del acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada.

Dióse cuenta de los asuntos pendientes de despacho y el Ayuntamiento acordó:

Quedar enterado con satisfacción de la lectura de una sentida carta, suscrita por el Sr. Cardenal de Sevilla Excmo. Sr. D. Enrique Almaráz y Santos, en la que dá gracias por la felicitación que se le dirigió con motivo de haber sido nombrado para tan elevada dignidad.

Quedar asimismo enterado del acta de reconocimiento por la representación del Municipio é Ingeniero Jefe

de Obras públicas del trazado del nuevo camino vecinal á Quintanilla de Trigueros, así como de los planos y perfil longitudinal del proyecto del mismo, remitido por dicho Sr. Ingeniero, disponiendo se una á los antecedentes, á los efectos que procedan.

Realizar por administración, bajo la dirección del Arquitecto municipal, las obras de reparación necesarias en el cuartel de Alfonso XII.

Requerir al dueño de la casa número 57 de la calle Mayor antigua para que disponga la demolición de las partes ruinosas de la misma.

Pasar á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia suscrita por D. Alejandro Ortega, pidiendo autorización para revocar la fachada de la casa núm. 8 de la calle de Berrugete; otra de D. Castor Rebollo para construir una acometida á la alcantarilla general de la calle de Pedro Espina, para servicio de la casa número 11 de la misma; otra de D. L. Gutiérrez para construir una cubierta de teja en la tapia de cerramiento de la fábrica del Sr. Lomas, lindante con la carretera de Santander; otra de Don Bonifacio Pastor denunciando el hecho de haberse excedido D. Hermenegildo Gandarillas en la ejecución de obras que le fueron autorizadas en la fachada de una casa de la calle de San Juan y suplicando se suspendan dichas obras, y otra de D. Germán Muñoz para construir una alcantarilla de desagüe en la tintorería establecida en la casa núm. 40 de la Avenida de Rivera.

Autorizar á D. Florentín Pérez para rodear con barras metálicas una sepultura del Cementerio general, y á D.ª Aurelia García de los Ríos para trasladar los restos de sus hijos de una á otra sepultura en dicho Cementerio.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto.

Día 15.

Constituido el Ayuntamiento en sesión pública en virtud de segunda convocatoria con siete Sres. Concejales, presididos por el Sr. Alcalde Don Tomás Alonso, dió principio la ordinaria correspondiente al día 13 con la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario, S. E. acordó:

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia devolviendo con su aprobación el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1912, disponiéndose pase á Contaduría para su observancia, así como la tarifa especial sobre artículos de consumo no comprendidos en la general del Estado.

Quedar asimismo enterado de otra comunicación de dicha Autoridad transcribiendo un acuerdo de la Comisión Provincial desestimando los recursos presentados contra la vali-

dez de las elecciones de Concejales verificadas en los distritos del Consistorio, Escuelas y Mercado Viejo.

Conceder permiso á D. Alejandro Ortega, para reformar la fachada de la casa núm. 8 de la calle de Berruete y construir una acometida á la alcantarilla general de dicha calle para servicio de la casa núm. 6; á Don Castor Rebollo para construir otra acometida á la alcantarilla de la calle de Pedro Espina, para servicio de la casa núm. 11 de la misma, y á D. Teodoro Pedrosa para la colocación de toldos sobre las puertas y ventanas de la núm. 10 de la calle del Cuervo y 2 de la de Ramírez.

Autorizar á D. Manuel Diezquijada para el traslado de los restos de su hermano D. Rafael de una á otra sepultura del Cementerio general.

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana una instancia suscripta por Doña Lucía Fraile, solicitando se la pague el mayor gasto producido por la construcción de una alcantarilla en la Avenida de Casado del Alisal.

Interesar de la empresa constructora del ferrocarril de Villalón el establecimiento del correspondiente paso á nivel en el cruce de la vía férrea con el camino público titulado de los Hoyos.

Jubilar con el haber de una peseta diaria al Sereno municipal Casimiro Villamediana.

Autorizar al Sr. Alcalde para que provea la plaza de clarinete primero, vacante en la Banda municipal de música, en la forma prevenida en el Reglamento por que dicha Banda se rige.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Noviembre á los efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Anunciar para el 18 del corriente la corta de leñas que han de utilizarse en el año actual como de común aprovechamiento, en la roza correspondiente del monte de esta Ciudad.

Aprobar las determinaciones adoptadas por el Sr. Alcalde para la instalación del Parque municipal de desinfección, así como la designación del personal encargado de su funcionamiento, autorizándole ampliamente para cuanto tenga relación con los servicios de dicho establecimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 22.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Alonso y con asistencia de doce Sres. Concejales, dió principio la ordinaria correspondiente al día 20 con la lectura del acta de la anterior, que sin discusión fué aprobada, acordando S. E.:

Quedar enterado de una comunicación del Sr. Juez de este partido participando los derechos que se conceden á esta Corporación en el sumario que en dicho Juzgado se instruye por desórdenes públicos y rotura de una urna electoral, ocurridos el día 12 de

Noviembre en la Sección segunda del Consistorio.

Aprobar el acta de la recepción provisional de las obras de alcantarillado de la calle de la Virreina, autorizada por el contratista, Arquitecto municipal y Presidente de la Comisión de Policía urbana y tener por recibidas provisionalmente dichas obras.

Aprobar la liquidación de tales obras á los efectos de su pago, y que el contratista de las mismas las prolongue á las calles del Arco y Niños de Coro.

Declarar que no corresponde á la Administración municipal resolver en la pretensión de D. Gregorio Cantero, referente á la demolición de una tapia que D. Demetrio Casañé ha construido en la margen del arroyo de Villalobón.

Ordenar la demolición de la casa núm. 94 de la calle Mayor principal, denunciada como ruinosas.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Germán Muñoz solicitando la libre introducción de leña á los efectos del impuesto de consumos, para la necesaria á la alimentación de calderas del tinte de su pertenencia.

Quedar sobre la mesa hasta la sesión próxima la plantilla para la Banda municipal de música, formada por la Comisión de Gobierno y Director de ella.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió la sesión por terminada.

Día 29.

En segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Alonso y con asistencia de once Señores Concejales, dió principio la ordinaria correspondiente al día 27 con la lectura del acta de la anterior, que por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta del despacho ordinario, S. E. acordó:

Aprobar el contrato de arrendamiento de los aprovechamientos de pastos del monte de esta Ciudad concertado con el Sr. Alcalde y D. Faustino Alvarez y otros.

Conceder permiso á D. Castor Rebollo para revocar la fachada de la casa núm. 11 de la calle de Pedro Espina.

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión de Policía urbana una instancia de D. Claudio García, en nombre de la Superiora del Manicomio de San Juan de Dios, suplicando licencia para la construcción de una acometida á la alcantarilla general de dicha calle para recoger aguas llovedizas de un patio de dicho establecimiento; otra de D. Angel Torres para colocar unas vitrinas frente á la casa núm. 46 de la calle Mayor principal; otra de D. Plácido Maisterra para la apertura de un hueco y reducción de la puerta de la casa número 32 de la calle de los Soldados; otra de D. Sabino Arroyo para cerrar con una tapia el solar núm. 47 de la Avenida del General Amor; otra de Don Eugenio Palomino, contratista del al-

cantarillado de la calle de San Juan, Soldados y Pedro Espina, para que se proceda á la recepción definitiva de dichas obras y se le devuelva la fianza, y otra del mismo, como contratista de las obras del colector de la calle del Marqués de Albaida hasta el río Carrión aduciendo análoga pretensión respecto de las mismas.

Que la Comisión de Hacienda informe en una instancia de D. Arsenio de Miguel, suplicando se le conceda á los efectos del impuesto de consumos la libre introducción de carbón para su fábrica de yeso.

Aprobar la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la feria de San Antolín.

Contestar al Sr. Coronel, Jefe del 4.º Depósito de caballos sementales del Estado, que esta Corporación verá con gusto el establecimiento de la parada en el año próximo, á cuyo efecto está dispuesta á facilitar locales en mejores condiciones higiénicas que en el año actual.

Aprobar la plantilla de la Banda municipal de música para el año próximo.

Gratificar los trabajos que como Arquitecto interino ha prestado Don Jerónimo Arroyo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Día 10 de Enero de 1912.

S. E. el Ayuntamiento, en sesión de este día, acordó aprobar el anterior extracto, disponiendo se remita al Señor Gobernador civil de la provincia para que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, conforme á lo preceptuado en el art. 109 de la ley Municipal.

Palencia 20 de Enero de 1912.—El Secretario, Nazario Vázquez.—Visto bueno.—El Alcalde, Tomás Alonso.

Rivas de Campos.

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante el tercer trimestre de 1911.

Día 2 de Julio.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Herminio Llorente y con asistencia de número suficiente de Señores Concejales tuvo lugar la ordinaria de este día, que dió principio por lectura de la anterior, quedando aprobada.

Se dió cuenta de los BOLETINES y demás correspondencia oficial, quedando enterados.

Entrados en el orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el primero y segundo trimestres del año actual.

Declarar partidas fallidas las incluidas en la relación presentada por el Recaudador por débitos de cédulas personales del año 1910.

Autorizar al Secretario pase á la Capital á entregar en Hacienda los apéndices de rústica y urbana para 1912, abonándole los gastos del capítulo 11.º, imprevistos.

Satisfacer al mismo del capítulo 11.º la cantidad de 12 pesetas por doce carpetas adquiridas para la custodia de los documentos de Secretaría.

Día 9.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con mayoría de Sres. Concejales se celebró la de este día, dando principio por lectura de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de las comunicaciones y BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana, acordando su más exacto cumplimiento.

Entrados en el orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos:

Proceder á la formación de los repartimientos del segundo semestre por el concepto de ganadería mular y lanar, quifones y pastos y corrales y retribuciones.

Satisfacer al Secretario con cargo al capítulo 11.º, imprevistos, 9 pesetas por un viaje á la Capital á llevar los apéndices.

Prestar su conformidad á las bases fijadas por la Excm. Diputación Provincial para el pago en seis años de la cantidad de 1.523 pesetas que se la adeudan por contingente de años anteriores.

Comunicar al apoderado del Ayuntamiento satisfaga de las que obran en su poder el primero y segundo trimestres de provinciales.

Días 16 y 23.

No se celebraron las ordinarias de estos días por no reunirse número suficiente de Concejales para tomar acuerdo.

Día 25, extraordinaria.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con número suficiente de Concejales se celebró la extraordinaria de este día dando principio por lectura de la anterior, que fué aprobada.

Se acordó nombrar Comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo al Secretario D. José María Ruiz, haciéndole entrega de las relaciones prevenidas por la ley y que se le abonen los gastos con cargo al capítulo 1.º, art. 6.º del presupuesto.

Días 30 de Julio y 6 de Agosto.

En estos días no se celebró sesión por no reunirse suficiente número de Concejales.

Día 13.

Con asistencia de número suficiente de Sres. Concejales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde tuvo lugar la de este día, se dió lectura á la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y quedó enterada la Corporación y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Nombrar al Secretario para que pase á la Capital á entregar en la Sección de Cuentas del Gobierno civil las del año 1910, abonándose los gastos del capítulo de imprevistos.

Satisfacer al Secretario 9 pesetas 50 céntimos con cargo al capítulo 1.º, art. 6.º, por los gastos ocasionados en el ingreso en Caja.

Día 20.

No se celebró la ordinaria de este día por falta de Sres. Concejales.

Día 27.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistencia de suficiente número de Concejales se celebró la de este día, que dió principio por lectura de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y entrados en el orden del día, se acordó:

Nombrar á D. Urbano Illera Gar-

cia y D. Ramón Martínez Illera Vocales propietario y suplente de la Junta pericial para el bienio de 1911 á 1913, remitiendo la oportuna terna á la Administración de Hacienda para el nombramiento de los Vocales que la corresponden.

Satisfacer á D. José María Ruiz cuatro pesetas por un viaje á la Capital á presentar en el Gobierno civil las cuentas de 1910.

Días 3, 10 y 17 de Septiembre.

No se celebraron por falta de Concejales.

Día 24.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y número suficiente de Concejales se celebró la de este día, leída la anterior, fué aprobada; se dió cuenta de la correspondencia y se acordó:

Nombrar á D. Casimiro Martínez para el cobro del cánón de quifones del año actual y débitos de años anteriores.

Nombrar al Secretario para entregar en Hacienda las nuevas listas cobradoras de rústica y urbana y en el Gobierno los pliegos de reparos puestos á las cuentas de 1910, abonándosele por los gastos cuatro pesetas del capítulo 11.º

Rivas de Campos 13 de Octubre de 1911.—El Secretario, José María Ruiz.—V.º B.º—El Alcalde, Herminio Llorente.

El precedente extracto ha sido aprobado por la Corporación municipal en sesión ordinaria del día 15 de Octubre, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el *BOLETÍN* de la misma, en cumplimiento de lo que dispone el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Rivas de Campos 16 de Octubre de 1911.—El Secretario, José María Ruiz.—V.º B.º—El Alcalde, Herminio Llorente.

Pomar.

No habiendo comparecido el mozo núm. 21 del sorteo de 1912, Francisco García González, hijo de Juan y de Juana, al acto de la clasificación ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado con arreglo á la ley, se ha instruido contra el mismo el oportuno expediente á tenor de lo prevenido por el art. 157 y siguientes de la ley de Reemplazos vigente y por su resultado ha sido declarado prófugo por esta Corporación.

En tal concepto, se le cita, llama y emplaza para que comparezca ante mi Autoridad inmediatamente, apercibido que de no hacerlo le pararán los perjuicios á que haya lugar.

Y por lo que afecta al mejor servicio y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y conducción á esta Alcaldía del indicado prófugo ó su presentación ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Palencia.

Pomar 27 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Santos Gómez.

Para que el Ayuntamiento y Junta pericial de este distrito puedan proceder á la confección de los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica y de edificios y solares que ha de servir de base para el repartimiento de 1913, es necesario que los contribuyentes que hayan sufrido altera-

ción en su riqueza por los conceptos expresados, presenten durante el próximo mes de Abril, las correspondientes relaciones de alta y baja, debidamente reintegradas, acompañando á las mismas los documentos de traslación de dominio y carta de pago de haber satisfecho los derechos á la Hacienda, sin cuyos requisitos y transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna.

Pomar 27 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Santos Gómez.

Villahán de Palenzuela.

Los contribuyentes en este término municipal que hayan sufrido alteración en sus riquezas de rústica, pecuaria y urbana, presentarán relaciones en forma y debidamente reintegradas hasta el día 30 de Abril próximo en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas de los documentos que acrediten la transmisión y cartas de pago de haber satisfecho el impuesto de derechos reales á la Hacienda, á fin de que tengan su inclusión en el apéndice al amillaramiento del corriente año y con su resultado hacer las modificaciones precisas en los repartos de territorial y urbana que han de regir durante el año inmediato de 1913.

Villahán de Palenzuela 28 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Liberato Rebollo.

Rebanal de las Llantas.

Prévia instrucción del oportuno expediente con arreglo á las disposiciones de la vigente ley de Reclutamiento, este Ayuntamiento ha declarado prófugo al mozo del actual reemplazo número 2 del sorteo, Antonino Diez Valle, hijo de Pablo y María, que nació en este pueblo el 10 de Mayo de 1891, por la falta de comparecencia al acto de la clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar el 3 de los corrientes, condenándole al pago de los gastos que ocasione su busca, captura y conducción.

En su virtud intereso de las Autoridades procedan á la busca, captura y detención de dicho mozo, poniéndole á disposición de esta Alcaldía ó de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, caso de ser habido.

Rebanal de las Llantas 28 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Julian Marina.

Mazuecos.

Los contribuyentes que lo sean en este término municipal, que hayan sufrido alteración en su riqueza contributiva por el concepto de rústica, pecuaria y urbana, presentarán reclamaciones de alta y baja reintegradas con un sello móvil de diez céntimos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante todo el mes de Abril próximo, á fin de formar el apéndice para el año de 1913.

Mazuecos 29 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Pablo Bajo.

Castil de Vela.

Don Feliciano Agúndez Alvarez, Alcalde constitucional de esta villa de Castil de Vela.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 24 del actual y prévia la tramitación de los oportunos expedientes, acordó declarar prófugos para todos los efectos legales, con indemnización de gastos, á los mozos Carlos García Mozo, hijo de Félix y Lorenza, y Valeriano Delgado Mata, hijo de Benigno y Perfecta, números 1 y 3 del sorteo del actual reemplazo, por no haberse presentado á clasificación.

Por lo que se les cita, llama y emplaza para que comparezcan ante mi Autoridad para ponerlos á disposición de la Excm. Comisión mixta, pues en otro caso les parará el perjuicio consiguiente.

A su vez ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes la busca y captura de los expresados prófugos, y caso de ser habidos les pongan á disposición de esta Alcaldía.

Dado en Castil de Vela á 28 de Marzo de 1912.—Feliciano Agúndez.—Por su mandado, Julio Castro.

Dueñas.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales, los acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa referentes á las condiciones para la subasta del arbitrio sobre el degüello de reses en el matadero público en el ejercicio de 1912, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días, para que durante ellos puedan presentarse las reclamaciones que se quieran, advirtiéndose que pasado dicho plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Dueñas 29 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Francisco Carriazo.

Quintanilla de Onsoña.

Lista definitiva de los individuos de Ayuntamiento y mayores contribuyentes en número cuádruplo de aquéllos, que tienen derecho á elegir Compromisario en esta localidad:

Señores Concejales.

D. Mariano Merino Herrero.
Félix Márcos Puebla.
Policarpo López Toribio.
Valentín Gregorio Herrero.
Carlos Barcenilla Martín.
Satúrio Ramos Martínez.
Francisco Calle Cuesta.
Moisés Ibáñez Franco.

Mayores contribuyentes.

Don Félix González Martín.
Andrés Merino Calle.
Tomás Diez Martín.
Pablo Herrero Pardo.
Serafin Blanco Heras.
Francisco Pérez Lorenzo.
Leandro Herrero Fernández.
Faustino Sarmiento Medina.
Salustiano García Martín.
Abdón Medina Herrero.
Pedro Pozo Diez.
Mariano Medina Antón.
Paulino Martín Campo.
Julian Herrero Márcos.
Rogelio Medina Lorenzo.
Calixto Rodríguez Merino.
Nemesio Herrero Lorenzo.

D. Mateo Serna García.

Eustasio Martín Herrero.
Leoncio Puebla Merino.
Atanasio Martín Pérez.
Cándido Medina Herrero.
Pablo Merino Sánchez.
Félix Diez Noriega.
Gregorio Ibáñez Merino.
Sebastián Calleja García.
Pascual Juan Pérez.
Claudio Ibáñez Gutiérrez.
Aureliano Santos Herrero.
Mariano Serna Ríos.
Valentín Ibáñez Franco.
Bonifacio Ibáñez Herrero.

La anterior lista fué aprobada por el Ayuntamiento en sesión del día 28 de Enero último en virtud de que durante el plazo reglamentario que permaneció al público no se presentó reclamación alguna.

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de esta provincia expido la presente copia que visada por el Sr. Alcalde firmo en Quintanilla de Onsoña á 25 de Marzo de 1912.—El Secretario interino, Albino Andrés Calvo.—V.º B.º—El Alcalde, Mariano Merino.

Santervás de la Vega.

Lista de los individuos de este Ayuntamiento y de mayores contribuyentes en número cuádruplo de aquéllos que tienen derecho á elegir Compromisario para la de Senadores, la cual se forma y publica á los efectos del art. 29 de la ley del Senado de 8 de Febrero de 1877:

Señores Concejales.

D. Bartolomé García González.
Fidel Fernández Santos.
Valentín García Heras.
Francisco Caminero Blanco.
Santiago Aparicio Poza.
Mauricio Cofreces Martín.
Tomás Delgado Romo.
Cosme Fernández Lozano.
Pedro Romo Palacios.

Mayores contribuyentes.

D. Leandro Alaiz Gómez.
Higinio Andrés Tarilonte.
Eustasio Balbuena Laso.
Santos Bueno González.
Fabián Delgado García.
Pedro Diez Palacios.
Mateo Fernández Prieto.
Mariano Fernández Alvarez.
Claudio Fernández García.
Florencio Fernández Quintero.
Eustaquio Franco Martín.
Domingo Fernández Poza.
Gumersindo Fernández Laso.
Luciano García Pozo.
Magin González Andrés.
Emeterio Laso Delgado.
Gabriel Laso Luis.
Jerónimo Laso Delgado.
Regino Laso Delgado.
Eusebio Laso Fernández.
Justo Martín García.
Juan Martín Delgado.
Mauricio Martín Delgado.
Mariano Maldonado Maeso.
Segundo Martín Tejedor.
Máximo Maeso Martín.
Miguel Miguel Martínez.
Antonio Maeso Nicolás.
León Maldonado Maeso.
Juan Merino Fernández.
Eduardo Pérez Herrero.
Timoteo Poza Martín.
Mariano Romo Fernández.
Bonifacio Santos Fernández.
Pedro Santos Fernández.
Bonifacio Vallejo Romo.
Santervás de la Vega 6 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Bartolomé García.

Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio provincial.